



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Por acuerdo adoptado en la sesión del Directorio celebrada el 23 de febrero de 2022, y de conformidad con el artículo 8° del Estatuto y las normas de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (la "Junta No Presencial") del Banco de Crédito del Perú (BCP) que se realizará el martes 29 de marzo de 2022, a las 11:00 a.m., por medios electrónicos mediante la plataforma electrónica Videosession (la "Plataforma"), a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Examen y aprobación de la Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 dictaminados por los auditores externos.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2021, incluyendo la posibilidad de destinar las utilidades distribuibles a la cuenta de Reservas Facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS.
3. Aumento de capital y modificación del artículo 5° del Estatuto.
4. Delegación al Directorio de la facultad referida en el inciso 2 del literal a) del artículo 184° de la Ley N.° 26702, para comprometer la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores y del ejercicio en curso.
5. Delegación al Directorio de la facultad de aprobar la distribución de dividendos en una o más oportunidades durante el año, con cargo a resultados acumulados y/o reservas facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS.
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022 y delegación al Comité de Auditoría de la determinación de los honorarios correspondientes.

Mediante la Plataforma se establecerá el cómputo del quorum para la instalación de la Junta No Presencial, así como para el ejercicio del derecho de voto, conforme a lo establecido en el procedimiento para la celebración de la Junta No Presencial (el "Procedimiento") aprobado por el Directorio de la sociedad.

El aviso de convocatoria, el Procedimiento, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.viabcp.com), en el acápite "Información pública de BCP" de la sección "Información para inversionistas BCP". Asimismo, el aviso de convocatoria y el Procedimiento se encuentran disponibles en nuestra página web, en el acápite "Juntas Generales de Accionistas" de la sección "Información para inversionistas BCP".

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta No Presencial se pondrá a disposición de los accionistas, según lo indicado en el Procedimiento.



En caso de no contar con el quorum necesario para la celebración de la Junta No Presencial en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el martes 5 de abril de 2022, a la misma hora y a través de la misma Plataforma.

Tienen derecho a asistir los accionistas que se encuentren inscritos en la Matrícula de Acciones hasta el viernes 18 de marzo de 2022.

Los Accionistas que deseen participar de la Junta No Presencial podrán registrarse de manera previa y a más tardar el martes 22 de marzo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento.

Los poderes se registrarán hasta el martes 22 de marzo de 2022 en Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. - Departamento de Registro de Acciones, encargado de llevar la Matrícula de Acciones del banco, mediante una comunicación al siguiente correo electrónico: juntageneraldeaccionistas@bcp.com.pe.

Lima, 23 de febrero de 2022

El Directorio